

ACTA DE LA REUNION DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DIA 14 DE MAYO DE 2024

PRESIDENTE:

Jesús Fumanal Orús.
Subdirector General de Administración y Gestión Financiera. D.G. de Organización e Inspección.

VOCALES:

Eva María Santos Vivas.
Jefa de Área de Patrimonio. S.G. de la Oficialía Mayor. D.G. de Organización e Inspección.

José Manuel Tuda Flores
Interventor Delegado. Intervención Delegada en el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

Jaime Caravaca Fontán
Abogado del Estado. Abogacía del Estado en el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

Maria Teresa Gascón Gotor.
Jefa de Servicio Central de Tasas y Presupuestos. S.G. de Administración y Gestión Financiera. D.G. de Organización e Inspección.

Andrea Gómez Martínez.
Técnico Superior. Secretaría General. D.G. del Instituto Geográfico Nacional.

Jorge Juan Valero Rodríguez.
Secretario de la Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil.

SECRETARIA:

María Jesús Veiguela Pérez.
Jefa de Servicio. S.G. de Administración y Gestión Financiera. D.G. de Organización e Inspección.

En Madrid, siendo las 13:00 horas del día 14 de mayo de 2024, ha tenido lugar, telemáticamente, la reunión de la Junta de Contratación con asistencia de los miembros que se citan al margen.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Orden FOM/1082/2018, de 10 de octubre, por la que se regula la Junta de Contratación del Ministerio de Fomento, preside la reunión el Subdirector General de Administración y Gestión Financiera.

La reunión tiene el siguiente **Orden del día**:

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24IGS3OM0068 para adjudicar el contrato de Contrato de suministro con instalación de los cuadros eléctricos de regulación y control de los dos grupos electrógenos caterpillar (nº1 y nº2) en la sede central del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24IGS3OM0068 para adjudicar el contrato de Contrato de suministro con instalación de los cuadros eléctricos de regulación y control de los dos grupos electrógenos caterpillar (nº1 y nº2) en la sede central del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.
- 3.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24IGS3OM0068 para adjudicar el contrato de Contrato de suministro con instalación de los cuadros eléctricos de regulación y control de los dos grupos electrógenos caterpillar (nº1 y nº2) en la sede central del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.
- 4.- Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24IGS3OM0068 para adjudicar el contrato de Contrato de suministro con instalación de los cuadros eléctricos de regulación y control de los dos grupos electrógenos caterpillar (nº1 y nº2) en la sede central del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.



5.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24IJS3OM0048 para adjudicar el contrato de Acuerdo Marco con un único empresario por lote para la adquisición y suministro de material de oficina no inventariable (confección de impresos), con destino a los Servicios centrales y periféricos del Departamento y a los Servicios centrales y periféricos de la Dirección General de la Marina Mercante (Lote 1 y Lote 2).

6.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24IJS3OM0048 para adjudicar el contrato de Acuerdo Marco con un único empresario por lote para la adquisición y suministro de material de oficina no inventariable (confección de impresos), con destino a los Servicios centrales y periféricos del Departamento y a los Servicios centrales y periféricos de la Dirección General de la Marina Mercante (Lote 1 y Lote 2).

7.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24IJS3OM0048 para adjudicar el contrato de Acuerdo Marco con un único empresario por lote para la adquisición y suministro de material de oficina no inventariable (confección de impresos), con destino a los Servicios centrales y periféricos del Departamento y a los Servicios centrales y periféricos de la Dirección General de la Marina Mercante (Lote 1 y Lote 2).

8.- Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24IJS3OM0048 para adjudicar el contrato de Acuerdo Marco con un único empresario por lote para la adquisición y suministro de material de oficina no inventariable (confección de impresos), con destino a los Servicios centrales y periféricos del Departamento y a los Servicios centrales y periféricos de la Dirección General de la Marina Mercante (Lote 1 y Lote 2).

9.- Apertura y calificación administrativa correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 23RHN2IN0216 para adjudicar el contrato de

Servicio de soporte y mantenimiento del software Flight Analysis System (FAS) en uso para el análisis de datos de los registradores de vuelo (cajas negras) con destino a la Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible”

10.- Apertura criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 23RHN2IN0216 para adjudicar el contrato de Servicio de soporte y mantenimiento del software Flight Analysis System (FAS) en uso para el análisis de datos de los registradores de vuelo (cajas negras) con destino a la Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible”

11.- Valoración criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 23RHN2IN0216 para adjudicar el contrato de Servicio de soporte y mantenimiento del software Flight Analysis System (FAS) en uso para el análisis de datos de los registradores de vuelo (cajas negras) con destino a la Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible”

12.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 23RHN2IN0216 para adjudicar el contrato de Servicio de soporte y mantenimiento del software Flight Analysis System (FAS) en uso para el análisis de datos de los registradores de vuelo (cajas negras) con destino a la Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible”

13.- Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 23RHN2IN0216 para adjudicar el contrato de Servicio de soporte y mantenimiento del software Flight Analysis System (FAS) en uso para el análisis de datos de los registradores de vuelo (cajas negras) con destino a la Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible”

14.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24RJX3180027 para adjudicar



el contrato de Contrato del suministro de vestuario de uniformidad y ropa del trabajo del personal de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible

15.- Apertura criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24RJX3180027 para adjudicar el contrato de Contrato del suministro de vestuario de uniformidad y ropa del trabajo del personal de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible

16.- Valoración criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24RJX3180027 para adjudicar el contrato de Contrato del suministro de vestuario de uniformidad y ropa del trabajo del personal de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible

17.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24RJX3180027 para adjudicar el contrato de Contrato del suministro de vestuario de uniformidad y ropa del trabajo del personal de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible

18.- Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24RJX3180027 para adjudicar el contrato de Contrato del suministro de vestuario de uniformidad y ropa del trabajo del personal de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible

19.- Aprobación de acta sesión actual: J 14.05.24

Punto Primero del Orden del día: Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24IGS3OM0068 para adjudicar el contrato de Contrato de suministro con instalación de los cuadros eléctricos de regulación y control de los dos grupos electrógenos caterpillar (nº1 y nº2) en la sede central del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

En primer lugar, la Secretaria, estando presente los cuatro custodios (Presidente de la Junta de Contratación, Abogado del Estado, Interventor Delegado y la propia Secretaria) procede al descifrado de los sobres electrónicos que contienen los ficheros con la documentación administrativa y los criterios evaluables automáticamente, procediéndose, posteriormente, a la apertura de los ficheros correspondientes a la documentación administrativa.

A este procedimiento de licitación han presentado oferta:

- B28989184- ELMAN ELECTROAUTOMATISMOS, SLU
- B06728570- PROENEL OBRAS Y SERVICIOS, S.L.

La Junta de Contratación procede a comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado, que los licitadores están inscritos en el mismo, siendo el resultado positivo.

De acuerdo con el criterio de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado (JCCPE) expresado en el informe número 0115/2018, aprobado el 04.03.2019, la presentación de los sobres o archivos electrónicos en plazo conlleva la admisión de los licitadores al procedimiento de licitación. No obstante, la JCCPE indica en su informe que cabe la posibilidad de la exclusión si, una vez realizada la calificación de la documentación, el propuesto como adjudicatario no cumple los requisitos previos para licitar. En consecuencia, la Junta de Contratación acuerda la admisión de los licitadores condicionada, en el caso del propuesto como adjudicatario, al cumplimiento de los requisitos previos para licitar.

En consecuencia, la Junta de Contratación acuerda la admisión del licitador condicionada, en el caso del



propuesto como adjudicatario, al cumplimiento de los requisitos previos para licitar.

A continuación, se procede a la apertura del fichero que contiene la oferta evaluable automáticamente siendo el resultado el siguiente:

	Precio ofertado grupo electrógeno 1 (sin IVA)	Precio ofertado grupo electrógeno 2 (sin IVA)	Importe TOTAL (sin IVA)
B28989184- ELMAN ELECTROAUTOMATISMOS, SLU	13.253,11 €	10.461,89 €	23.715,00 €
B06728570- PROENEL OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	11.658,05 €	9.203,30 €	20.861,35 €

Se comprueba que conforme a lo establecido en la cláusula 6 apartado c del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares los precios unitarios ofertado no exceden los precios unitarios de licitación máximos.

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, el umbral a partir del cual se considera que una oferta contiene valores anormalmente bajos es de 18.972,00 €. En consecuencia, las ofertas no incurren en dicha circunstancia.

Punto Segundo del Orden del día: Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24IGS3OM0068 para adjudicar el contrato de Contrato de suministro con instalación de los cuadros eléctricos de regulación y control de los dos grupos electrógenos caterpillar (nº1 y nº2) en la sede central del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

La Junta de Contratación, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 12 del PCAP, procede a la valoración y clasificación de la oferta siendo el resultado el siguiente:

Orden		Puntos
1	B06728570- PROENEL OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	100,00
2	B28989184- ELMAN ELECTROAUTOMATISMOS, SLU	59,46

Punto Tercero del Orden del día: Mejor valorado - Requerimiento de documentación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24IGS3OM0068 para adjudicar el contrato de Contrato de suministro con instalación de los cuadros eléctricos de regulación y control de los dos grupos electrógenos caterpillar (nº1 y nº2) en la sede central del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 140 y 159 de la LCSP y considerando las puntuaciones obtenidas por los licitadores admitidos a esta fase del proceso de licitación, expresadas en el punto Séptimo de esta Acta, la Junta de Contratación acuerda requerir a PROENEL OBRAS Y SERVICIOS, S.L., conforme a lo dispuesto en los artículos 150 y 159 de la LCSP y en la cláusula 13 del PCAP que rige la licitación para que, dentro del plazo de **7 días hábiles** a contar desde el envío de la comunicación, presente la documentación que se detalla seguidamente al no estar la misma inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (en adelante ROLECSP):

- 1.1. Declaración sobre las circunstancias reflejadas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público no han experimentado variación alguna.
- 1.2. Documentos acreditativos de la capacidad de obrar.



- b.1) Los empresarios que fueren personas jurídicas presentarán la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acta fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.

1.2.1. La acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias relativas al Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), se realizará presentando:

- El alta referida al ejercicio corriente o último recibo de pago y,
- Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del impuesto.

No obstante:

- Si el licitador estuviese exento del pago del impuesto, deberá presentar:
 - El alta en el impuesto,
 - Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del impuesto y,
 - Declaración responsable de exención del pago.
- Si el licitador no estuviese sujeto a este impuesto, deberá presentar únicamente una declaración responsable de no sujeción al mismo.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, de conformidad con el artículo 150.2 LCSP. En este supuesto, se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Punto Cuarto del Orden del día: Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24IGS3OM0068 para adjudicar el contrato de Contrato de suministro con instalación de los cuadros eléctricos de regulación y control de los dos grupos electrógenos caterpillar (nº1 y nº2) en la sede central del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

Una vez comprobada que la documentación citada en el punto Tercero de esta Acta es correcta, el Presidente de la Junta, previa fiscalización favorable por la Intervención Delegada en el Departamento, adjudicará el contrato en uso de las competencias que tiene delegadas por la *Resolución de 28 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Organización e Inspección, por la que se publica el Acuerdo de la Junta de Contratación del Ministerio de Fomento de delegación de competencias* (BOE Nº 31 de 05.02.2019), a la empresa que seguidamente se indica, por los importes y demás condiciones que se especifican, por ser la oferta más beneficiosa en su conjunto para la Administración.

ADJUDICATARIO: B06728570- PROENEL OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	
Importe sin IVA Cuadro de regulación y control grupo electrógeno nº1	11.658,05 €
Importe sin IVA Cuadro de regulación y control grupo electrógeno nº2	9.203,30 €
Importe de adjudicación total sin IVA:	20.861,35 €

Punto Quinto del Orden del día: Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24IJS3OM0048 para adjudicar el contrato de Acuerdo Marco con un único empresario por lote para la adquisición y suministro de material de oficina no inventariable (confección de impresos),



con destino a los Servicios centrales y periféricos del Departamento y a los Servicios centrales y periféricos de la Dirección General de la Marina Mercante (Lote 1 y Lote 2).

En primer lugar, la Secretaria, estando presente los cuatro custodios (Presidente de la Junta de Contratación, Abogado del Estado, Interventor Delegado y la propia Secretaria) procede al descifrado de los sobres electrónicos que contienen los ficheros con la documentación administrativa y los criterios evaluables automáticamente, procediéndose, posteriormente, a la apertura de los ficheros correspondientes a la documentación administrativa.

A este procedimiento de licitación han presentado oferta:

LICITADOR	LOTE 1	LOTE 2
B73938714 - ALPRINT SOLUCIONES GRAFICAS S.L.	X	X
B83900837 - MANGRAF, S.L.	X	X

La Junta de Contratación procede a comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado, que los licitadores están inscritos en el mismo, siendo el resultado positivo.

De acuerdo con el criterio de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado (JCCPE) expresado en el informe número 0115/2018, aprobado el 04.03.2019, la presentación de los sobres o archivos electrónicos en plazo conlleva la admisión de los licitadores al procedimiento de licitación. No obstante, la JCCPE indica en su informe que cabe la posibilidad de la exclusión si, una vez realizada la calificación de la documentación, el propuesto como adjudicatario no cumple los requisitos previos para licitar. En consecuencia, la Junta de Contratación acuerda la admisión de los licitadores condicionada, en el caso del propuesto como adjudicatario, al cumplimiento de los requisitos previos para licitar.

En consecuencia, la Junta de Contratación acuerda la admisión del licitador condicionada, en el caso del propuesto como adjudicatario, al cumplimiento de los requisitos previos para licitar.

A continuación, se procede a la apertura del fichero que contiene la oferta evaluable automáticamente del LOTE 1 siendo el resultado el siguiente:

B73938714 - ALPRINT SOLUCIONES GRAFICAS S.L.

	DESCRIPCIÓN DE MATERIAL	UNIDADES ESTIMADAS	OFERTADO SIN IVA
1	Bolsas impresas c/autopegado 90 grs., blancas, c/ventana, tam. 229 x 324 v/mod.	20.000	0,0483
2	Bolsas impresas c/autopegado 90 grs., blancas, tam. 229 x 324 v/mod.	20.000	0,0483
3	Bolsas impresas papel kraft 120 grs., 1 tinta, 11 taladros, tam. 250 x 352	4.000	0,1646
4	Bolsas impresas papel kraft 120 grs., tam. 275x365x30	4.000	0,2340
5	Bolsas impresas papel kraft c/trama 130 grs., 1 tinta, tam. 184 x 261, v/mod.	3.000	0,3292
6	Bolsas impresas papel kraft c/trama 130 grs., 1 tinta, tam. 260 x 360.	4.000	0,5298
7	Bolsas impresas papel kraft c/trama 130 grs., 1 tinta, tam. 300x400x40.	3.000	0,3479
8	Bolsas impresas papel kraft c/trama 130 grs., 1 tinta, tam. 280x375x50.	3.000	0,4959
9	Cajas impresas de archivo definitivo cartón corrugado alta resistencia. PH neutro, libre ácido entre 7 y 7,5. Tam. 125x384x260	5.000	0,6660
10	Carpetas impresas 1 cara cart. blanca ó color 500 g. con herraje colonial y hendidos, plegada al centro, tam. 230x320	3.000	0,3884
11	Carpetas impresas cartulina blanca 250 grs., 2 caras 2 taladros, plegada al centro, tam. 215x315	3.000	0,2298



12	Carpetas impresas cartulina blanca 250 grs., 2 caras, con hendidos y aparato colonial, plegada al centro, tam.215x315	3.000	0,4200
13	Carpetas impresas cartulina blanca ó colores 300 grs., 1 cara 2 tintas, 6 hendidos, tam. 237x310	2.500	0,3884
14	Carpetas impresas cartulina blanca 240 grs., 4 tintas, tam. Cerrado 225 x 310	3.000	0,2883
15	Carpetas impresas cartulina blanca 240 grs., 1 tinta, tam. Cerrado 225 x 310	3.000	0,1472
16	Carpetas impresas cartulina colores 200 grs., 1 cara, pegada en parte y un taladro, tam. 215x315	3.800	0,1902
17	Carpeta 2 solapas y lomo 1cm. Impresa a 5/0 colores (cuatricromía + rojo) + plastificado brillo 1 cara. 230 x 320	3.000	0,7548
18	Carpetas impresas cartulina popset gris 250 grs., 1 cara, troqueladas c/solapa y pegadas, tam. Cerrado 240 x 330	3.000	0,3731
19	Carpetillas impresas papel Offset 90 grs., 1 cara, plegada al centro, tam. 229x324	4.000	0,1189
20	Impresos 1 cara con texto y recuadros pp. offset 90 grs. blanco y colores DIN A-4 v/mods	4.000	0,0230
21	Impresos 1 cara cuatricromía papel verjurado 100 grs., marca agua, tipo Retreeve Vellum, blanco brillante	10.000	0,0371
22	Impresos 1 cara cuatricromía papel verjurado 100 grs., marca agua, tipo Svecia Antigua 1777 blanco natural ó ultra blanco	10.000	0,1227
23	Impresos 1 cara, 1 tinta papel verjurado 100 grs. marca agua tipo Conqueror, blanco marfil	5.000	0,0893
24	Impresos 1 cara, 1 tinta papel verjurado, marca agua, 100 grs. tipo Retreeve Vellum blanco brillante	5.000	0,0371
25	Impresos 1 tirada seco y 1 tinta papel verjurado 100 grs., marca agua, tipo Svecia Antigua 1777 blanco natural	5.000	0,0813
26	Impresos papel Offset 90 grs., 1 cara, blanco ó color, DIN A-4, V/mods	50.000	0,0230
27	Impresos papel Offset 90 grs., 1cara 2 tintas, tam. A-4	5.000	0,0472
28	Impresos papel Offset 90 grs., blanco ó color, 1cara, tam. A-5 v/mods.	4.500	0,0113
29	Impresos papel Offset 90 grs., blanco ó color, impresos dos caras 1 tinta más fondo de seguridad, con numeración alfanumérica	50.000	0,0531
30	Impresos papel Offset 90 grs., blanco ó color, impresos dos caras 2 tintas más fondo de seguridad, con numeración alfanumérica.	15.000	0,1449
31	Impresos papel Offset 90 grs., c/numeración alfanumérica, 1 cara, blanco ó color, v/mods.	10.000	0,0370
32	Impresos papel Offset 90 grs., c/numeración alfanumérica, 2 caras, blanco ó color, v/mods.	10.000	0,0394
33	Juegos portadas y contraportadas cartulina popset gris 250 grs., impresas 1 cara, troquel vertical u horizontal, tam. 229 x 324	3.000	0,3389
34	Sobres impresos americano c/autopegado, blanco, 90 g., 115x225, v/mods.	10.000	0,0306
35	Sobres impresos americano, c/autopegado, c/ventana, blanco 90 grs., 115x225 v/mods.	20.000	0,0306
36	Sobres impresos americanos, papel tipo Retreeve Vellum, blanco brillante 100 gr., 110x220.	10.000	0,0376
37	Sobres impresos blanco ó caña, 90 gr., 120 x 176 v/mods.	4.500	0,1368
38	Sobres impresos c/autopegado, blanco, 90 grs., 190 x 250, v/mods.	20.000	0,0523
39	Sobres impresos c/autopegado, blanco, 90 grs., 260 x 360, v/mods.	25.000	0,0642
40	Sobres impresos cuatricromía americanos 110x220 papel tipo Retreeve Vellum blanco brillante 100 gr	8.000	0,0376
41	Sobres impresos cuatricromía americanos 110x220 tipo Svecia Antigua 1777 doble cara blanco natural 100gr	8.000	0,0376
42	Sobres impresos DIN A-4 229 x 324, c/autopegado, blanco, 90 grs. v/mods.	20.000	0,0559



43	Sobres impresos papel tipo Svecia Antigua 1777, 1 tirada seco y 1 tinta relieve americanos 110x220 doble cara blanco natural 100 grs.	5.000	0,0376
44	Sobres impresos papel verjurado tipo Conqueror, 100 grs., blanco marfil, 120 x 176	4.000	0,0376
45	Sobres impresos tipo Conqueror, 100grs., cuatricomia, papel verjurado blanco marfil, 120 x 176	5.000	0,0376
46	Sobres pp 120 grs. Ahuesado 154x125 impresos 3 tintas por ambas caras solapa perforada de 5,50 cm. Con carboncillo copiativo. (Agrupación Tráfico)	35.000	0,0405
47	Tarjetas visita impresas 1 tinta papel tipo Retreeve Vellum blanco brillante, 280 gr	3.000	0,1948
48	Tarjetas visita impresas 1 tinta papel tipo Svecia Antigua 1777 ultra blanco, 280 gr	3.000	0,1948
49	Tarjetas visita impresas 1 tirada seco y 1 tinta papel tipo Svecia Antigua 1777 doble cara, blanco natural, 280 gr	2.000	0,1948
50	Tarjetas visita impresas cartulina 220 gr verjurada tipo Conqueror blanco marfil	2.000	0,1388
51	Tarjetas visita impresas cuatricomia papel tipo Svecia Antigua 1777 doble cara, blanco natural ó ultra Blanco, 280 grs	3.000	0,3134
52	Tarjetas visita impresas cartulina Offset, v/mods 1 cara, 250 grs.	5.000	0,0264
53	Tarjetas visita impresas cartulina Offset, v/mods 2 caras, 250 grs.	5.000	0,0278
54	Tarjetas impresas a 4/1 en digital con personalización de nombres. Cartulina Offset crema, 250 grs. (tamaño 6,3 x 9,5)	300	2,5086
55	Tarjetas impresas a 4/1 en digital con personalización de nombres. Cartulina Offset crema, 250 grs. (tamaño 8,5 x 5,5)	30	6,8450
56	Tarjetones impresos cuatricomia papel tipo Svecia Antigua 1777 blanco natural, 280 gr	4.000	0,1923
57	Tarjetones impresos 1 tinta papel tipo Retreeve Vellum blanco brillante, 280 gr	4.000	0,0184
58	Tarjetones impresos 1 tinta papel tipo Svecia Antigua 1777 ultra blanco, 280 gr	4.000	0,0184
59	Tarjetones impresos 1 tirada seco y 1 tinta papel tipo Svecia Antigua 1777 doble cara, blanco natural, 280 gr	4.000	0,0184
60	Tarjetones impresos cartulina 220 grs. verjurada tipo Conqueror, blanca ó marfil	2.000	0,1923
61	Tarjetones impresos cartulina blanca ó crema 320 grs.	4.000	0,0754
62	Juegos orig. y 3 copias, blanco ó color imp.1 tinta, la última copia impresa 2 caras pp. copiativo DIN A-4 v/mods.	3.000	0,1789
63	Juegos orig y 2 copias, blanco ó color impr. 1 tinta 2 caras pp. copiativo DIN A-4 v/mods	2.000	0,1402
64	Juegos orig y 3 copias blanco ó color imp. 1 cara con numeración pp. copiativo DIN A-5 v/mods	4.000	0,0756
65	Juegos orig. y copia, blanco ó color impre. 1 tinta pp. copiativo DIN A-4 v/mods	10.000	0,0701
66	Juegos orig. y 2 copias, blanco ó color imp. 1 cara pp. copiativo DIN A-5 v/mods. 2 tintas y dígito de control	3.000	0,0756
67	Juegos orig. y 2 copias, blanco ó color impr. 1 tinta pp. copiativo DIN A-4 v/mods	4.000	0,0239
68	Juegos orig. y 3 copias, blanco ó color imp. 2 caras, 2 tintas pp. copiativo DIN A-4 v/mods	10.000	0,0361
69	Juegos orig. y 3 copias, blanco ó color imp. 2 tintas pp. copiativo DIN A-4 v/mods.	10.000	0,0328
70	Juegos orig. y 4 copias, blanco ó color imp. 1 tinta pp. copiativo DIN A-4 v/mods.	4.000	0,0417
71	Juegos orig. blanco copia color impr.1 tinta 2 caras, numeración correlativa; pp. copiativo DIN A-4 v/mods	1.900	0,0701
72	Juegos orig. blanco y 2 copias color impr. 1 tinta 2 caras más numeración de 12 dígitos más dígito de control; pp. copiativo DIN A-4 v/mods	2.800	0,1402
73	Juegos orig. y copia, blanco ó color Impr. 1 cara pp. copiativo DIN A-5 v/mods	3.000	0,0756



74	Juegos copiativos (hoja examen) 2 hojas blancas. Impresas a 1/0 negro y microperforados. En juegos de 2 hojas encolados en cabeza.	3.000	0,0777
75	Juegos separadores impresos 10 posic. pestaña troquelada, alizados, cartulina 250 grs. blanca ó crema	1.000	1,7157
76	Juegos separadores impresos 20 posic. pestaña troquelada, alizados, cartulina 250 grs. blanca ó crema	1.000	2,9000
77	Juegos separadores impresos 5 posic. pestaña troquelada, alizados, cartulina 250 grs. blanca ó crema	750	1,0626
78	Juegos separadores s/impresión 10 posic.; pestaña troquelada, alizados, cartulina 250 grs. blanca ó crema	750	0,0340
79	Juegos separadores s/impresión 20 posic.; pestaña troquelada, alizados, cartulina 250 grs. blanca ó crema	750	0,0340
80	Juegos separadores s/impresión, 5 posic., pestaña troquelada, alizados, cartulina 250 grs. blanca ó crema	500	1,0089
81	Talonnarios 100 h. imp. 1 cara pp. Offset 70 grs. v/mods. y colrs. DIN A-5	1.000	1,5851
82	Talonnarios 100 h. pp. Offset 70 grs. tam. 105 x 150, imp. 1 cara v/mods	1.000	1,5851
83	Talonnarios 100 h. impresas cuatricomía pp. offset 90 grs. tam.105 x 150 v/mods	150	1,5096
84	Talonnarios 50 h. impresos 1 cara pp. offset 90 grs. blanco ó crema DIN A-5 v/mods	500	1,5851
85	Talonnarios 50 h. impresos 1 cara pp. offset 90 grs. blanco ó crema DIN A 4 v/mods.	500	1,5096
86	Talonnarios Carnet (MA) de Tranp. por Carreteras entre España-Marruecos, tam.31,5x21,5 cerrado; 14 págs., pp. offset 90 grs.,imprs. 1 cara 1 tinta. Enmiendas en todos lo anversos y numeración en hojas correspondiente a cada talonnario. Portada impresa 1 cara 2 tintas cart.250 grs. y numeración del talonnario. Encuad. grapada y cubierta	1.250	2,1134
87	Talonnarios Carnet de Ruta (CEMT)Tranp. Intern. Mercancías, tam.210x297, 60 págs., pp.offset verde 80 grs. impresos 1 cara 1 tinta, perforados, numeración correlativa, portada cartul. verde 250 grs. impresa 2 caras 1 tinta. Encuad. grapadas y fresada con tartalana negra	500	2,1134
	TOTAL (precio ofertado sin IVA x unidades estimadas)TOTAL (precio ofertado sin IVA x unidades estimadas)		65.743,63

Se rectifica el importe total que consta en la oferta del licitador 65.662,78 €, error aritmético, siendo el importe correcto 65.743,63 €.

PLAZOS DE ENTREGA DEL LOTE 1:

	Días
En Servicios centrales	6
En Servicios periféricos:	7

CALIDAD MEDIOAMBIENTAL DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS EN EL LOTE 1.

Calidad Medioambiental de los productos ofertados	SI/NO
Sellos o certificados que acrediten que el papel reciclado utilizado es 100% reciclado post-consumo (tipo Ángel Azul o Cisne Nórdico).	Sí
Sellos o certificados que acrediten que el papel blanco o de fibra virgen utilizado proviene de bosques sostenibles (FSC, PEFC, etc.)	Sí
Sellos o certificados de que el blanqueado es totalmente libre de cloro (TCF), o al menos libre de cloro elemental (ECF).	Sí
Utilización de tintas con aceites vegetales debiendo acreditarse mediante la presentación de las fichas técnicas correspondientes.	Sí



<p>Acreditar que los residuos producidos son retirados por una empresa inscrita en el Registro de Gestores de Residuos no peligrosos de la Comunidad correspondiente.</p>	<p>Sí</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------

B83900837 - MANGRAF, S.L.

Orden	DESCRIPCIÓN DE MATERIAL	UNIDADES ESTIMADAS	PRECIO OFERTADO SIN IVA
1	Bolsas impresas c/autopegado 90 grs., blancas, c/ventana, tam. 229 x 324 v/mod.	20.000	0,0600
2	Bolsas impresas c/autopegado 90 grs., blancas, tam. 229 x 324 v/mod.	20.000	0,0600
3	Bolsas impresas papel kraft 120 grs., 1 tinta, 11 taladros, tam. 250 x 352	4.000	0,1600
4	Bolsas impresas papel kraft 120 grs., tam. 275x365x30	4.000	0,2750
5	Bolsas impresas papel kraft c/trama 130 grs., 1 tinta, tam. 184 x 261, v/mod.	3.000	0,0533
6	Bolsas impresas papel kraft c/trama 130 grs., 1 tinta, tam. 260 x 360.	4.000	0,0812
7	Bolsas impresas papel kraft c/trama 130 grs., 1 tinta, tam. 300x400x40.	3.000	0,3333
8	Bolsas impresas papel kraft c/trama 130 grs., 1 tinta, tam. 280x375x50.	3.000	0,3333
9	Cajas impresas de archivo definitivo cartón corrugado alta resistencia PH neutro libre ácido entre 7 y 7,5	5.000	0,8700
10	Carpetas impresas 1 cara cart. blanca ó color 500 g. con herraje colonial y hendidos, plegada al centro, tam. 230x320	3.000	0,5248
11	Carpetas impresas cartulina blanca 250 grs., 2 caras 2 taladros, plegada al centro, tam 215x315	3.000	0,1667
12	Carpetas impresas cartulina blanca 250 grs., 2 caras, con hendidos y aparato colonial, plegada al centro, tam. 215x315	3.000	0,2333
13	Carpetas impresas cartulina blanca ó colores 300 grs., 1 cara 2 tintas, 6 hendidos tam. 237x310	2.500	0,5248
14	Carpetas impresas cartulina blanca 240 grs., 4 tintas, tam. Cerrado 225 x 310	3.000	0,1800
15	Carpetas impresas cartulina blanca 240 grs., 1 tinta, tam. Cerrado 225 x 310	3.000	0,0667
16	Carpetas impresas cartulina colores 200 grs., 1 cara, pegada en parte y un taladro, tam. 215x315	3.800	0,2570
17	Carpeta 2 solapas y lomo 1cm. Impresa a 5/0 colores (cuatricromía + rojo) +plasticado brillo 1 cara. 230 x 320	3.000	0,3667
18	Carpetas impresas cartulina popset gris 250 grs., 1 cara, troqueladas c/solapa y pegadas, tam. Cerrado 240 x 330	3.000	0,5041
19	Carpetillas impresas papel Offset 90 grs., 1 cara, plegada al centro, tam. 229x324	4.000	0,0249
20	Impresos 1 cara con texto y recuadros pp. offset 90 grs. blanco y colores DIN A- 4 v/mods	4.000	0,0100
21	Impresos 1 cara cuatricromía papel verjurado 100 grs., marca agua, tipo Retreeve Vellum, blanco brillante	10.000	0,0100
22	Impresos 1 cara cuatricromía papel verjurado 100 grs., marca agua, tipo Svecia Antigua 1777 blanco natural ó ultra blanco	10.000	0,0400



23	Impresos 1 cara, 1 tinta papel verjurado 100 grs. marca agua tipo Conqueror, blanco marfil	5.000	0,0100
24	Impresos 1 cara, 1 tinta papel verjurado, marca agua, 100 grs. tipo Retreeve Vellum blanco brillante	5.000	0,0100
25	Impresos 1 tirada seco y 1 tinta papel verjurado 100 grs., marca agua, tipo Svecia Antiqua 1777 blanco natural	5.000	0,1097
26	Impresos papel Offset 90 grs., 1 cara, blanco ó color, DIN A-4, V/mods	50.000	0,0160
27	Impresos papel Offset 90 grs., 1 cara 2 tintas, tam. A-4	5.000	0,0100
28	Impresos papel Offset 90 grs., blanco ó color, 1 cara, tam. A-5 v/mods.	4.500	0,0022
29	Impresos papel Offset 90 grs., blanco ó color, impresos dos caras 1 tinta más fondo de seguridad, con numeración alfanumérica	50.000	0,0717
30	Impresos papel Offset 90 grs., blanco ó color, impresos dos caras 2 tintas más fondo de seguridad, con numeración alfanumérica.	15.000	0,1958
31	Impresos papel Offset 90 grs., c/numeración alfanumérica, 1 cara, blanco ó color, v/mods.	10.000	0,0247
32	Impresos papel Offset 90 grs., c/numeración alfanumérica, 2 caras, blanco ó color, v/mods.	10.000	0,0265
33	Juegos portadas y contraportadas cartulina popset gris 250 grs., impresas 1 cara, troquel vertical u horizontal, tam. 229 x 324	3.000	0,2327
34	Sobres impresos americanos con autopegado blanco, 90 grs., tam. 115 x 225	10.000	0,0250
35	Sobres impresos americanos con autopegado, c/ventana blanco, 90 grs., tam. 115 x 225	20.000	0,0275
36	Sobres impresos americanos, papel tipo Retreeve Vellum, blanco brillante 100 gr., 110x220.	10.000	0,0200
37	Sobres impresos blanco ó caña, 90 gr., 120 x 176 v/mods.	4.500	0,0888
38	Sobres impresos c/autopegado, blanco, 90 grs., 190 x 250, v/mods.	20.000	0,0600
39	Sobres impresos c/autopegado, blanco, 90 grs., 260 x 360, v/mods.	25.000	0,0800
40	Sobres impresos cuatricomia americanos 110x220 papel tipo Retreeve Vellum blanco brillante 100 gr	8.000	0,0200
41	Sobres impresos cuatricomia americanos 110x220 tipo Svecia Antiqua 1777 doble cara blanco natural 100gr	8.000	0,0313
42	Sobres impresos DIN C-4 229 x 324, c/autopegado, blanco, 90 grs. v/mods.	20.000	0,0600
43	Sobres impresos papel tipo Svecia Antiqua 1777, 1 tirada seco y 1 tinta relieve americanos 110x220 doble cara blanco natural 100 grs.	5.000	0,0200
44	Sobres impresos papel verjurado tipo Conqueror, 100 grs., blanco marfil, 120 x 176	4.000	0,0350
45	Sobres impresos tipo Conqueror, 100grs., cuatricomia, papel verjurado blanco marfil, 120 x 176	5.000	0,0300
46	Sobres pp 120 grs. Ahuesado 154x125 impresos 3 tintas por ambas caras solapa perforada de 5,50 cm. Con carboncillo copiativo. (Agrupación Tráfico)	35.000	0,0443
47	Tarjetas visita impresas 1 tinta papel tipo Retreeve Vellum blanco brillante , 280 gr	3.000	0,0333
48	Tarjetas visita impresas 1 tinta papel tipo Svecia Antiqua 1777 ultra blanco, 280 gr	3.000	0,0333



49	Tarjetas visita impresas 1 tirada seco y 1 tinta papel tipo Svecia Antigua 1777 doble cara, blanco natural, 280 gr	2.000	0,1000
50	Tarjetas visita impresas cartulina 220 gr verjurada tipo Conqueror blanco marfil	2.000	0,0600
51	Tarjetas visita impresas cuatricomia papel tipo Svecia Antigua 1777 doble cara, blanco natural ó ultra Blanco, 280 grs	3.000	0,1667
52	Tarjetas visita impresas cartulina Offset, v/mods 1 cara, 250 grs.	5.000	0,0357
53	Tarjetas visita impresas cartulina Offset, v/mods 2 caras, 250 grs.	5.000	0,0375
54	Tarjetas impresas a 4/1 en digital con personalización de nombres. Cartulina Offset crema, 250 grs. (tamaño 6,3 x 9,5)	300	2,8250
55	Tarjetas impresas a 4/1 en digital con personalización de nombres. Cartulina Offset crema, 250 grs. (tamaño 8,5 x 5,5)	30	8,0000
56	Tarjetones impresos cuatricomia papel tipo Svecia Antigua 1777 blanco natural, 280 gr	4.000	0,0750
57	Tarjetones impresos 1 tinta papel tipo Retreeve Vellum blanco brillante, 280 gr	4.000	0,0246
58	Tarjetones impresos 1 tinta papel tipo Svecia Antigua 1777 ultra blanco, 280 gr	4.000	0,0246
59	Tarjetones impresos 1 tirada seco y 1 tinta papel tipo Svecia Antigua 1777 doble cara, blanco natural, 280 gr	4.000	0,0246
60	Tarjetones impresos cartulina 220 grs. verjurada tipo Conqueror, blanca ó marfil	2.000	0,1500
61	Tarjetones impresos cartulina blanca ó crema 320 grs.	4.000	0,0700
62	Juegos orig. y 3 copias, blanco ó color imp. 1 tinta, la última copia impresa 2 caras pp.copiativo DIN A-4 v/mods.	3.000	0,0667
63	Juegos orig y 2 copias, blanco ó color impr. 1 tinta 2 caras pp.copiativo DIN A-4 v/mods	2.000	0,0500
64	Juegos orig y 3 copias blanco ó color imp. 1 cara con numeración pp.copiativo DIN A-5 v/mods	4.000	0,0250
65	Juegos orig. y copia, blanco ó color impre. 1 tinta pp.copiativo DIN A-4 v/mods	10.000	0,0300
66	Juegos orig. y 2 copias, blanco ó color imp. 1 cara pp.copiativo DIN A-5 v/mods. 2 tintas y dígito de control	3.000	0,0333
67	Juegos orig. y 2 copias, blanco ó color impr. 1 tinta pp.copiativo DIN A-4 v/mods	4.000	0,0072
68	Juegos orig. y 3 copias, blanco ó color imp. 2 caras, 2 tintas pp.copiativo DIN A-4 v/mods.	10.000	0,0130
69	Juegos orig. y 3 copias, blanco ó color imp. 2 tintas pp.copiativo DIN A-4 v/mods.	10.000	0,0100
70	Juegos orig. y 4 copias, blanco ó color imp. 1 tinta pp.copiativo DIN A-4 v/mods.	4.000	0,0125
71	Juegos orig.blanco copia color impr.1 tinta 2 caras, numeración correlativa; pp.copiativo DIN A-4 v/mods	1.900	0,0263
72	Juegos orig.blanco y 2 copias color impr. 1 tinta 2 caras más numeración de 12 dígitos más dígito de control; pp.copiativo DIN A-4 v/mods	2.800	0,0465
73	Juegos orig.y copia, blanco ó color Impr. 1 cara pp.copiativo DIN A-5 v/mods	3.000	0,0300
74	Juegos copiativos (hoja examen) 2 hojas blancas. Impresas a 1/0 negro y microperforados. En juegos de 2 hojas encolados en cabeza.	3.000	0,0550
75	Juegos separadores impresos 10 posic. pestaña troquelada, alzados, cartulina 250 grs. blanca ó crema	1.000	1,1000



76	Juegos separadores impresos 20 posic. pestaña troquelada,alzados,cartulina 250 grs. blanca ó crema	1.000	1,2000
77	Juegos separadores impresos 5 posic. pestaña troquelada,alzados,cartulina 250 grs. blanca ó crema	750	0,8000
78	Juegos separadores s/impresión 10 posic.;pestaña troquelada,alzados, cartulina 250 grs. blanca ó crema	750	0,0133
79	Juegos separadores s/impresión 20 posic.;pestaña troquelada,alzados, cartulina 250 grs. blanca ó crema	750	0,0133
80	Juegos separadores s/impresión, 5 posic., pestaña troquelada,alzados,cartulina 250 grs. blanca ó crema	500	0,4000
81	Talonarios 100 h. imp. 1 cara pp. Offset 70 grs. v/mods. y colrs. DIN A-5	1.000	0,5000
82	Talonarios 100 h. pp. Offset 70 grs. tam.105 x 150, imp. 1 cara v/mods	1.000	0,5000
83	Talonarios 100 h. impresas cuatricomía pp. offset 90 grs. tam.105 x 150 v/mods	150	0,4000
84	Talonarios 50 h. impresos 1 cara pp. Offset 90 grs. blanco ó crema DIN A-5 v/mods	500	0,9000
85	Talonarios 50 h. impresos 1 cara pp.offset 90 grs.blanco ó crema DIN A 4 v/mods.	500	1,8800
86	Talonarios Carnet (MA) de Tranp. por Carreteras entre España-Marruecos, tam.31,5x21,5 cerrado; 14 págs., pp. offset 90 grs.,imprs. 1 cara 1 tinta. Enmien- das en todos lo anversos y numeración en hojas correspondiente a cada talona- rio. Portada impresa 1 cara 2 tintas cart.250 grs. y numeración del talonario. Encuad. grapada y cubierta	1250	0,9000
87	Talonarios Carnet de Ruta (CEMT)Tranp. Intern. Mercancías, tam.210x297, 60 págs., pp.offset verde 80 grs. impresos 1 cara 1 tinta, perforados, numeración co- rrelativa, portada cartul. verde 250 grs. impresa 2 caras 1 tinta. Encuad. grapadas y fresada con tartalana negra	500	2,0000
TOTAL (precio ofertado sin IVA x unidades estimadas)			50.308,12

PLAZOS DE ENTREGA DEL LOTE 1:

	Días
En Servicios centrales	1
En Servicios periféricos:	1

CALIDAD MEDIOAMBIENTAL DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS EN EL LOTE 1.

Calidad Medioambiental de los productos ofertados	SI/NO
Sellos o certificados que acrediten que el papel reciclado utilizado es 100% reciclado post-consumo (tipo Ángel Azul o Cisne Nórdico).	Sí
Sellos o certificados que acrediten que el papel blanco o de fibra virgen utilizado proviene de bosques sostenibles (FSC, PEFC, etc.)	Sí
Sellos o certificados de que el blanqueado es totalmente libre de cloro (TCF), o al menos libre de cloro elemental (ECF).	Sí
Utilización de tintas con aceites vegetales debiendo acreditarse mediante la presentación de las fichas técnicas correspondientes.	Sí
Acreditar que los residuos producidos son retirados por una empresa inscrita en el Registro de Gestores de Residuos no peligrosos de la Comunidad correspondiente.	Sí

Se comprueba que conforme a lo establecido en la cláusula 6 apartado b del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares los precios unitarios ofertado no exceden los precios unitarios de licitación máximos.



De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, el umbral para el Lote 1 a partir del cual se considera que una oferta contiene valores anormalmente bajos es de 52.594,90 €. En consecuencia, la ofertas de B83900837 - MANGRAF, S.L. incurre en dicha circunstancia.

Por consiguiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP y la cláusula 11 del PCAP, la Junta de Contratación acuerda requerir a B83900837 - MANGRAF, S.L., para que remita al Órgano de contratación en el **plazo de siete (7) días hábiles** desde el envío de la correspondiente comunicación, una justificación sobre las condiciones de la oferta del Lote 1 que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de esta y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- a. El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- b. Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- c. La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- d. El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.

A continuación, se procede a la apertura del fichero que contiene la oferta evaluable automáticamente del **LOTE 2** siendo el resultado el siguiente:

B73938714 - ALPRINT SOLUCIONES GRAFICAS S.L.

	DESCRIPCIÓN DE MATERIAL	UNIDADES ESTIMADAS	Precio unitario ofertado sin IVA
1	Sobres impresos americano, 1 tinta, c/autopegado, blanco 90 grs., 115x225 v/mods.	10.000	0,0292
2	Sobres impresos, 1 tinta, c/autopegado, blanco, 90 grs., 190 x 250, v/mods.	30.000	0,0511
3	Sobres impresos DIN C-4 229 x 324, 1 tinta, c/autopegado, blanco, 90 grs. v/mods.	20.000	0,0511
4	Sobres impresos, 1 tinta, c/autopegado, blanco, 90 grs., 260 x 360, v/mods.	10.000	0,0657
5	Carpetillas de expediente 42x29,7 cm., plegados al centro,1 tinta	20.000	0,1168
6	Tarjetas visita impresas cartulina Offset, 1 tinta, v/mods 2 caras, 250 grs.	1.000	0,0438
7	Juegos orig blanco y 2 copias color, impr. 1 tinta 2 caras pp. copiativo DIN A-4	15.000	0,1387
8	Juegos orig. Blanco y 2 copias color, impr. 1 tinta pp. copiativo DIN A-4	2.000	0,0292
9	Juegos orig. Blanco y 2 copias color, impr. 1 tinta pp. copiativo DIN A-4	1.000	0,0219
10	Juegos orig. Blanco y 2 copias color, impr. 1 tinta pp. copiativo DIN A-4	2.000	0,0219
11	Juegos orig. Blanco y 2 copias color, impr. 1 tinta pp. copiativo DIN A-4	2.000	0,0219
12	Juegos orig. Blanco y 2 copias color, impr. 1 tinta pp. copiativo DIN A-4	2.000	0,0219
13	Notificación de Expedientes Sancionadores / acuses de recibo	30.000	0,0292
14	A-4 cartulina, 160 gr. con escudo constitucional en color	3.000	0,0292
15	A-4 cartulina, 160, gr. Satinado con escudo constitucional en color	6.500	0,1606



16	Juegos orig y 2 copias, blanco ó color impr. 1 tinta 2 caras pp. copiativo DIN A-4	2.000	0,0292
17	Juegos orig y 2 copias, blanco ó color impr. 1 tinta 2 caras pp. copiativo DIN A-4	2.000	0,0292
18	Juegos orig y 2 copias, blanco ó color impr. 1 tinta 2 caras pp. copiativo DIN A-4	2.000	0,0292
19	Juegos orig. blanco y 2 copias color impr. 1 tinta 2 caras más numeración de 12 dígitos más dígito de control; pp. copiativo DIN A-4	1.000	0,1387
20	Juegos orig. blanco y 2 copias color impr. 1 tinta 2 caras más numeración de 12 dígitos más dígito de control; pp. copiativo DIN A-4	50.000	0,1387
21	Juegos orig. blanco y 2 copias color impr. 1 tinta 2 caras más numeración de 12 dígitos más dígito de control; pp. copiativo DIN A-4	50.000	0,1387
22	Juegos orig. blanco y 2 copias color impr. 1 tinta 2 caras más numeración de 12 dígitos más dígito de control; pp. copiativo DIN A-4	1.000	0,1387
23	Juegos orig. blanco y 2 copias color impr. 1 tinta 2 caras más numeración de 12 dígitos más dígito de control; pp. copiativo DIN A-4	10.000	0,1387
24	Juegos orig. blanco y 2 copias color impr. 1 tinta 2 caras más numeración de 12 dígitos más dígito de control; pp. copiativo DIN A-4	3.000	0,1387
25	Juegos orig. blanco y 2 copias color impr. 1 tinta 2 caras más numeración de 12 dígitos más dígito de control; pp. copiativo DIN A-4	10.000	0,1387
26	Juegos orig. blanco y 2 copias color impr. 1 tinta 2 caras más numeración de 12 dígitos más dígito de control; pp. copiativo DIN A-4	3.000	0,1387
27	Juegos orig. blanco y 2 copias color impr. 1 tinta 2 caras más numeración de 12 dígitos más dígito de control; pp. copiativo DIN A-4	3.000	0,1387
28	Juegos orig. blanco y 2 copias color impr. 1 tinta 2 caras más numeración de 12 dígitos más dígito de control; pp. copiativo DIN A-4	3.000	0,1387
29	Juegos orig. blanco y 2 copias color impr. 1 tinta 2 caras más numeración de 12 dígitos más dígito de control; pp. copiativo DIN A-4	3.000	0,1387
30	Juegos orig. blanco y 2 copias color impr. 1 tinta 2 caras más numeración de 12 dígitos más dígito de control; pp. copiativo DIN A-4	3.000	0,1387
TOTAL (precio ofertado sin IVA x unidades estimadas)			29.776,70 €

PLAZOS DE ENTREGA DEL LOTE 2:

	Días
En Servicios centrales	6
En Servicios periféricos:	7

CALIDAD MEDIOAMBIENTAL DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS EN EL LOTE 2.

Calidad Medioambiental de los productos ofertados	SI/NO
Sellos o certificados que acrediten que el papel reciclado utilizado es 100% reciclado post-consumo (tipo Ángel Azul o Cisne Nórdico).	Sí
Sellos o certificados que acrediten que el papel blanco o de fibra virgen utilizado proviene de bosques sostenibles (FSC, PEFC, etc.)	Sí
Sellos o certificados de que el blanqueado es totalmente libre de cloro (TCF), o al menos libre de cloro elemental (ECF).	Sí
Utilización de tintas con aceites vegetales debiendo acreditarse mediante la presentación de las fichas técnicas correspondientes.	Sí
Acreditar que los residuos producidos son retirados por una empresa inscrita en el Registro de Gestores de Residuos no peligrosos de la Comunidad correspondiente.	Sí



B83900837 - MANGRAF, S.L.

	DESCRIPCIÓN DE MATERIAL	UNIDADES ESTI-MADAS	Precio unita-rio ofertado sin IVA
1	Sobres impresos americano, 1 tinta, c/autopegado, blanco 90 grs., 115x225 v/mods.	10.000	0,0370
2	Sobres impresos, 1 tinta, c/autopegado, blanco, 90 grs., 190 x 250, v/mods.	30.000	0,0600
3	Sobres impresos DIN C-4 229 x 324, 1 tinta, c/autopegado, blanco, 90 grs. v/mods.	20.000	0,0700
4	Sobres impresos, 1 tinta, c/autopegado, blanco, 90 grs., 260 x 360, v/mods.	10.000	0,0900
5	Carpetillas de expediente 42x29,7 cm., plegados al centro,1 tinta	20.000	0,1000
6	Tarjetas visita impresas cartulina Offset, 1 tinta, v/mods 2 caras, 250 grs.	1.000	0,0600
7	Juegos orig blanco y 2 copias color, impr. 1 tinta 2 caras pp. copiativo DIN A-4	15.000	0,1233
8	Juegos orig. Blanco y 2 copias color, impr. 1 tinta pp. copiativo DIN A-4	2.000	0,0150
9	Juegos orig. Blanco y 2 copias color, impr. 1 tinta pp. copiativo DIN A-4	1.000	0,0150
10	Juegos orig. Blanco y 2 copias color, impr. 1 tinta pp. copiativo DIN A-4	2.000	0,0150
11	Juegos orig. Blanco y 2 copias color, impr. 1 tinta pp. copiativo DIN A-4	2.000	0,0150
12	Juegos orig. Blanco y 2 copias color, impr. 1 tinta pp. copiativo DIN A-4	2.000	0,0150
13	Notificación de Expedientes Sancionadores / acuses de recibo	30.000	0,0200
14	A-4 cartulina, 160 gr. con escudo constitucional en color	3.000	0,0200
15	A-4 cartulina, 160, gr. Satinado con escudo constitucional en color	6.500	0,0200
16	Juegos orig y 2 copias, blanco ó color impr. 1 tinta 2 caras pp. copiativo DIN A-4	2.000	0,0400
17	Juegos orig y 2 copias, blanco ó color impr. 1 tinta 2 caras pp. copiativo DIN A-4	2.000	0,0400
18	Juegos orig y 2 copias, blanco ó color impr. 1 tinta 2 caras pp. copiativo DIN A-4	2.000	0,0400
19	Juegos orig. blanco y 2 copias color impr. 1 tinta 2 caras más numeración de 12 dígitos más dígito de control; pp. copiativo DIN A-4	1.000	0,1900
20	Juegos orig. blanco y 2 copias color impr. 1 tinta 2 caras más numeración de 12 dígitos más dígito de control; pp. copiativo DIN A-4	50.000	0,1100
21	Juegos orig. blanco y 2 copias color impr. 1 tinta 2 caras más numeración de 12 dígitos más dígito de control; pp. copiativo DIN A-4	50.000	0,1100
22	Juegos orig. blanco y 2 copias color impr. 1 tinta 2 caras más numeración de 12 dígitos más dígito de control; pp. copiativo DIN A-4	1.000	0,1900
23	Juegos orig. blanco y 2 copias color impr. 1 tinta 2 caras más numeración de 12 dígitos más dígito de control; pp. copiativo DIN A-4	10.000	0,1500
24	Juegos orig. blanco y 2 copias color impr. 1 tinta 2 caras más numeración de 12 dígitos más dígito de control; pp. copiativo DIN A-4	3.000	0,1400
25	Juegos orig. blanco y 2 copias color impr. 1 tinta 2 caras más numeración de 12 dígitos más dígito de control; pp. copiativo DIN A-4	10.000	0,1500
26	Juegos orig. blanco y 2 copias color impr. 1 tinta 2 caras más numeración de 12 dígitos más dígito de control; pp. copiativo DIN A-4	3.000	0,1400
27	Juegos orig. blanco y 2 copias color impr. 1 tinta 2 caras más numeración de 12 dígitos más dígito de control; pp. copiativo DIN A-4	3.000	0,1400
28	Juegos orig. blanco y 2 copias color impr. 1 tinta 2 caras más numeración de 12 dígitos más dígito de control; pp. copiativo DIN A-4	3.000	0,1400
29	Juegos orig. blanco y 2 copias color impr. 1 tinta 2 caras más numeración de 12 dígitos más dígito de control; pp. copiativo DIN A-4	3.000	0,1400



30	Juegos orig. blanco y 2 copias color impr. 1 tinta 2 caras más numeración de 12 dígitos más dígito de control; pp. copiativo DIN A-4	3.000	0,1400
TOTAL (precio ofertado sin IVA x unidades estimadas)			26.444,50 €

Se rectifica el importe total que consta en la oferta del licitador 27.614,50 €, error aritmético, siendo el importe correcto 26.444,50 €

PLAZOS DE ENTREGA DEL LOTE 2:

	Días
En Servicios centrales	1
En Servicios periféricos:	1

CALIDAD MEDIOAMBIENTAL DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS EN EL LOTE 2.

Calidad Medioambiental de los productos ofertados	SI/NO
Sellos o certificados que acrediten que el papel reciclado utilizado es 100% reciclado post-consumo (tipo Ángel Azul o Cisne Nórdico).	Sí
Sellos o certificados que acrediten que el papel blanco o de fibra virgen utilizado proviene de bosques sostenibles (FSC, PEFC, etc.)	Sí
Sellos o certificados de que el blanqueado es totalmente libre de cloro (TCF), o al menos libre de cloro elemental (ECF).	Sí
Utilización de tintas con aceites vegetales debiendo acreditarse mediante la presentación de las fichas técnicas correspondientes.	Sí
Acreditar que los residuos producidos son retirados por una empresa inscrita en el Registro de Gestores de Residuos no peligrosos de la Comunidad correspondiente.	Sí

Se comprueba que conforme a lo establecido en la cláusula 6 apartado b del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares los precios unitarios ofertado no exceden los precios unitarios de licitación máximos.

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, el umbral para el Lote 2 a partir del cual se considera que una oferta contiene valores anormalmente bajos es de 23.821,36 € . En consecuencia, las ofertas no incurrir en dicha circunstancia.

Punto Sexto del Orden del día: Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24IJS3OM0048 para adjudicar el contrato de Acuerdo Marco con un único empresario por lote para la adquisición y suministro de material de oficina no inventariable (confección de impresos), con destino a los Servicios centrales y periféricos del Departamento y a los Servicios centrales y periféricos de la Dirección General de la Marina Mercante (Lote 1 y Lote 2).

La Junta de Contratación acuerda posponer la celebración de este acto correspondiente al **Lote 1** hasta que no estén disponibles la justificación del licitador cuya oferta contiene valores anormalmente bajos y el informe de la Oficialía Mayor recomendando a este Órgano de contratación la aceptación o el rechazo de su oferta.

La Junta de Contratación, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 12 del PCAP, procede a la valoración y clasificación de las ofertas del **Lote 2** siendo el resultado el siguiente:



Orden	LICITADOR	Puntuación precio	CRITERIO 1. Plazo de entrega-Días	CRITERIO 1. Plazo de entrega- Días	CRITERIO 3. Calidad 100% reciclado post-consumo	CRITERIO 4-Papel blanco o de fibra virgen utilizado	CRITERIO 5. Blanqueado es totalmente libre de cloro (TCF),	CRITERIO 6. tintas con aceites vegetales	CRITERIO 7. residuos producidos son retirados por una empresa inscrita en el Registro de Gestores de Residuos	Total
1	B83900837 - MANGRAF, S.L.	70,00	8,00	7,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	100,00
2	B73938714 - ALPRINT SOLUCIONES GRAFICAS S.L.	62,17	3,56	4,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	84,73

Punto Séptimo del Orden del día: Mejor valorado - Requerimiento de documentación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24IJS3OM0048 para adjudicar el contrato de Acuerdo Marco con un único empresario por lote para la adquisición y suministro de material de oficina no inventariable (confección de impresos), con destino a los Servicios centrales y periféricos del Departamento y a los Servicios centrales y periféricos de la Dirección General de la Marina Mercante (Lote 1 y Lote 2).

La Junta de Contratación acuerda posponer la celebración de este acto correspondiente al **Lote 1** hasta que no estén disponibles la justificación del licitador cuya oferta contiene valores anormalmente bajos y el informe de la Oficialía Mayor recomendando a este Órgano de contratación la aceptación o el rechazo de su oferta.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 140 y 159 de la LCSP y considerando las puntuaciones obtenidas por los licitadores admitidos a esta fase del proceso de licitación, expresadas en el punto Sexto de esta Acta, la Junta de Contratación acuerda requerir en el **Lote 2** a **B83900837 - MANGRAF, S.L.**, conforme a lo dispuesto en los artículos 150 y 159 de la LCSP y en la cláusula 14 del PCAP que rige la licitación para que, dentro del plazo de **7 días hábiles** a contar desde el envío de la comunicación, presente la documentación que se detalla seguidamente al no estar la misma inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (en adelante ROLECSP):

- 1 Declaración sobre las circunstancias reflejadas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público no han experimentado variación alguna.
- 2 Documentos acreditativos de la capacidad de obrar.
 - Los empresarios que fueren personas jurídicas presentarán la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acta fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.
- 3 Documentos acreditativos de la representación.

Poder otorgado a favor de quien o quienes suscriban la proposición, así como copia del DNI, pasaporte o documentación equivalente correspondiente a éstos.

Los apoderamientos y sus revocaciones, otorgados por administradores o apoderados de sociedades mercantiles o por emprendedores de responsabilidad limitada podrán también ser conferidos en documento electrónico, siempre que el documento de apoderamiento sea suscrito con la firma electrónica reconocida del poderdante. Dicho documento podrá ser remitido directamente por medios electrónicos al Registro que corresponda.



4 Documentación acreditativa de la solvencia

a) Solvencia económica y financiera: se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el licitador estuviera inscrito en dicho registro, y, en caso contrario, por las depositadas en el registro en que deba estar inscrito.

La acreditación del depósito en el Registro Mercantil se realizará mediante los medios de publicidad que establece el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil, que son:

- Nota simple informativa del Registro Mercantil.
- Certificación en papel del Registro Mercantil.
- Certificación telemática del Registro Mercantil.

Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil efectuarán la acreditación mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Las empresas de nueva o reciente creación que, por razones válidas, no dispongan de cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil podrán acreditar su solvencia económica y financiera por medio de la declaración anual del IVA (modelo 390) presentado ante la Agencia Tributaria. Dicha declaración deberá reflejar que el licitador, empresa de nueva o reciente creación, ha alcanzado, como mínimo, el volumen anual de negocio exigido en el apartado II.4.a) del cuadro de características.

b) Solvencia profesional o técnica: se ACREDITARÁ este requisito mediante la relación de los suministros del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato (tomando, como criterio de correspondencia los tres primeros dígitos de los correspondientes códigos CPV) realizados en el curso de los últimos tres años (contados hacia atrás desde la fecha de fin de presentación de ofertas), avalados por certificados de buena ejecución en que figuren importe, fecha y destinatario.

Cuando el destinatario de los suministros haya sido una entidad del sector público, el certificado será expedido o visado por el órgano competente y podrá ser comunicado directamente al órgano de contratación por la entidad contratante, a instancias del licitador. En el caso de que el destinatario hubiese sido un sujeto privado, se requerirá un certificado de expedido por la entidad privada correspondiente o, mediante una declaración responsable relacionando los principales suministros realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario privado de los mismos acompañada de los documentos de que disponga el licitador que acrediten la realización de la prestación.

La relación de los suministros se ajustará al modelo que figura en el **Anexo 3** del pliego, indicará el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, de los suministros o trabajos y deberá aportarse firmada.

Para el cumplimiento de este apartado se tendrá en cuenta lo siguiente:

- El importe de los contratos se calculará con exclusión del IVA.
- Cuando la empresa licitadora hubiera ejecutado el contrato a través de una unión temporal de empresas (UTE), se computará el importe de aquél en proporción a la participación de dicha empresa en la citada UTE.
- Cuando las empresas liciten agrupadas en UTE se considerarán indistintamente los contratos de cualquiera de las empresas constituyentes de la UTE para alcanzar los porcentajes del valor estimado fijados.

Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica requerida será la descripción, del producto a suministrar en caso de resultar adjudicatario, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante y que permitan verificar que los productos cumplen los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. (89.1. apartados e y h) LCSP)



5 Documentación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias:
La acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias relativas al Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), se realizará presentando:

- El alta referida al ejercicio corriente o último recibo de pago y,
- Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del impuesto.

No obstante:

- Si el licitador estuviese exento del pago del impuesto, deberá presentar:

- El alta en el impuesto,
- Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del impuesto y,
- Declaración responsable de exención del pago.

- Si el licitador no estuviese sujeto a este impuesto, deberá presentar únicamente una declaración responsable de no sujeción al mismo.

6 Documentación acreditativa de los siguientes criterios de adjudicación ofertados por este licitador:

- Sellos o certificados que acrediten que el papel reciclado utilizado es 100% reciclado post-consumo (tipo Ángel Azul o Cisne Nórdico).
- Sellos o certificados que acrediten que el papel blanco o de fibra virgen utilizado proviene de bosques sostenibles (FSC, PEFC, etc.)
- Sellos o certificados de que el blanqueado es totalmente libre de cloro (TCF), o al menos libre de cloro elemental (ECF).
- Utilización de tintas con aceites vegetales debiendo acreditarse mediante la presentación de las fichas técnicas correspondientes.
- Acreditar que los residuos producidos son retirados por una empresa inscrita en el Registro de Gestores de Residuos no peligrosos de la Comunidad correspondiente.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, de conformidad con el artículo 150.2 LCSP. En este supuesto, se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Punto Octavo del Orden del día: Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24IJS3OM0048 para adjudicar el contrato de Acuerdo Marco con un único empresario por lote para la adquisición y suministro de material de oficina no inventariable (confección de impresos), con destino a los Servicios centrales y periféricos del Departamento y a los Servicios centrales y periféricos de la Dirección General de la Marina Mercante (Lote 1 y Lote 2).

La Junta de Contratación acuerda posponer la celebración de este acto correspondiente al **Lote 1** hasta que no estén disponibles la justificación del licitador cuya oferta contiene valores anormalmente bajos y el informe de la Oficialía Mayor recomendando a este Órgano de contratación la aceptación o el rechazo de su oferta.

Una vez comprobada que la documentación citada en el punto Séptimo de esta Acta es correcta, el Presidente de la Junta, previa fiscalización favorable por la Intervención Delegada en el Departamento, adjudicará el contrato en uso de las competencias que tiene delegadas por la *Resolución de 28 de noviembre de 2018*,



de la Dirección General de Organización e Inspección, por la que se publica el Acuerdo de la Junta de Contratación del Ministerio de Fomento de delegación de competencias (BOE Nº 31 de 05.02.2019), a la empresa que seguidamente se indica, por los importes y demás condiciones que se especifican, por ser la oferta más beneficiosa en su conjunto para la Administración.

LICITADOR	Valor estimado del Lote 2 del Acuerdo Marco	CRITERIO 1. Plazo de entrega- Días	CRITERIO 1. Plazo de entrega- Días	CRITERIO 3. Calidad 100% reciclado post-consumo	CRITERIO 4-Papel blanco o de fi- bra virgen utilizado proviene de bosques sosteni- bles	CRITERIO 5. Blanqueado es to- talmente libre de cloro (TCF), sin cloro elemental	CRITERIO 6. tintas con aceites vegetales	CRITERIO 7. residuos producidos son retirados por una empresa inscrita en el Registro de Gestores de
B83900837 - MANGRAF, S.L.	88.730,48 €	1 día	1 día	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Para los acuerdos marco se tendrá en cuenta el valor máximo estimado, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, del conjunto de contratos previstos durante la duración total del acuerdo marco. La cifra indicada tiene carácter meramente orientativo y no vinculante. En consecuencia, no existe obligación de adquisición de un volumen determinado por parte del órgano de contratación.

Los precios de adjudicación del Lote 2 son los ofertados por el licitador B83900837 - MANGRAF, S.L. y que figuran en el punto Quinto del orden del día.

Punto Noveno del Orden del día: Apertura y calificación administrativa correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 23RHN2IN0216 para adjudicar el contrato de Servicio de soporte y mantenimiento del software Flight Analysis System (FAS) en uso para el análisis de datos de los registradores de vuelo (cajas negras) con destino a la Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible"

En primer lugar, la Secretaria, estando presente los cuatro custodios (Presidente de la Junta de Contratación, Abogado del Estado, Interventor Delegado y la propia Secretaria) procede al descifrado del sobre electrónico que contiene los ficheros con la documentación administrativa.

A este procedimiento de licitación, ha presentado oferta el siguiente licitador:

LICITADOR
2822326 APS AEROSPACE CORP.

Seguidamente la Junta de Contratación procede a la revisión de la documentación administrativa acordando la **admisión** de 2822326 APS AEROSPACE CORP:

Punto Décimo del Orden del día: Apertura de criterios evaluables automáticamente 23RHN2IN0216 - Servicio de soporte y mantenimiento del software Flight Analysis System (FAS) en uso para el análisis de datos de los registradores de vuelo (cajas negras) con destino a la Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

En primer lugar, la Secretaria, estando presente los cuatro custodios (Presidente de la Junta de Contratación,



Abogado del Estado, Interventor Delegado y la propia Secretaria) procede al descifrado del sobre electrónico que contiene el fichero con la oferta evaluable automáticamente siendo el resultado el siguiente:

LICITADOR	PRECIO (Sin IVA)
2822326 APS AEROSPACE CORP.	28.289,60 €

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 13 del Pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) que rige la licitación, el umbral a partir del cual se considera que una oferta contiene valores anormalmente bajos es de 21.217,20 €. En consecuencia, la oferta presentada no incurre en dicha circunstancia.

Conforme a lo establecido en la Cláusula 11 del PCAP, *“en virtud de lo dispuesto en el artículo 170.2 de la LCSP no se llevará a cabo negociación de la oferta que presente el licitador al no resultar ésta posible”*.

Punto Undécimo del Orden del día: Valoración criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 23RHN2IN0216 para adjudicar el contrato de Servicio de soporte y mantenimiento del software Flight Analysis System (FAS) en uso para el análisis de datos de los registradores de vuelo (cajas negras) con destino a la Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible”

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 10 del PCAP, la Junta de Contratación procede a la valoración de la oferta evaluable automáticamente, siendo el resultado el siguiente:

ORDEN	LICITADOR	PUNTUACIÓN PRECIO
1	2822326 APS AEROSPACE CORP.	100

Punto Duodécimo del Orden del día: Mejor valorado - Requerimiento de documentación 23RHN2IN0216 - Servicio de soporte y mantenimiento del software Flight Analysis System (FAS) en uso para el análisis de datos de los registradores de vuelo (cajas negras) con destino a la Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible

La Junta de Contratación, considerando las puntuaciones obtenidas por el operador económico que ha concurrido a este procedimiento de licitación, expresadas en el punto Undécimo de esta Acta, acuerda requerir la documentación que se especifica en las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140 de la LCSP y en la Cláusula 14 del PCAP de esta licitación, a 2822326 APS AEROSPACE CORP. por corresponder al licitador mejor clasificado.

Punto Decimotercero del Orden del día: Propuesta adjudicación: 23RHN2IN0216 - Servicio de soporte y mantenimiento del software Flight Analysis System (FAS) en uso para el análisis de datos de los registradores de vuelo (cajas negras) con destino a la Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

Una vez comprobada que la documentación citada en el punto Octavo de esta Acta es correcta, el Presidente de la Junta, previa fiscalización favorable por la Intervención Delegada en el Departamento, adjudicará el contrato en uso de las competencias que tiene delegadas por la *Resolución de 28 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Organización e Inspección, por la que se publica el Acuerdo de la Junta de Contratación del Ministerio de Fomento de delegación de competencias (BOE Nº 31 de 05.02.2019)*, a la empresa que seguidamente se indica, por los importes y demás condiciones que se especifican, por ser la oferta más beneficiosa en su conjunto para la Administración.

ADJUDICATARIO:	2822326 APS AEROSPACE CORP
----------------	----------------------------



IMPORTE DE ADJUDICACIÓN (SIN IVA)	28.289,60 €
-----------------------------------	-------------

Punto Decimocuarto del Orden del día: **Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24RJX3180027 para adjudicar el contrato de Contrato del suministro de vestuario de uniformidad y ropa del trabajo del personal de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.**

En primer lugar, la Junta de Contratación estudia el informe elaborado por la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, con la propuesta de valoración de las ofertas cuya evaluación depende de un juicio de valor. A la vista de este, la Junta de Contratación acuerda otorgar las siguientes puntuaciones:

CRITERIO	B85991917 - PALOMEQUE, S.L.
A. Calidad de los tejidos	4,80 puntos
A.1. Mejoras en el gramaje y composición de las telas en las prendas de invierno (mayor resistencia al frío)	2,10 puntos
A.2. Mejoras en la resistencia de las prendas de exterior a columna de agua	2 puntos
A.3. Facilidad de lavado	0,70 puntos
B. Calidad de la confección	3,70 puntos
B.1. Calidad de las cremalleras (resistencia del tirador, dientes de metal, fácil apertura y cierre)	0,65 puntos
B.2. Calidad de los cuellos (armados, resistentes al roce)	0,75 puntos
B.3. Calidad de las costuras (resistencia y flexibilidad)	0,75 puntos
B.4. Calidad de las cinturas (resistencia y flexibilidad)	0,70 puntos
B.5. Calidad de los bolsillos (correcto tamaño, correctamente posicionados)	0,85 puntos
C. Patronaje que mejore la comodidad y ergonomía de las prendas	2,10 puntos
Total	10,60 puntos

De acuerdo con lo establecido en el apartado III.4 del Cuadro de características del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación, el umbral mínimo de puntuación que debe obtenerse en los criterios no evaluables mediante fórmulas es de 8 puntos. En consecuencia, la Junta de Contratación acuerda la admisión del licitador participante, al superar dicho umbral.

Punto Decimoquinto del Orden del día: **Apertura criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24RJX3180027 para adjudicar el contrato de Contrato del suministro de vestuario de uniformidad y ropa del trabajo del personal de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.**

En primer lugar, la Secretaria, estando presente los cuatro custodios (Presidente de la Junta de Contratación, Abogado del Estado, Interventor Delegado y el propio Secretario) procede al descifrado y apertura de



los sobres electrónicos que contienen las ofertas evaluables automáticamente siendo el resultado el siguiente:

B85991917 - PALOMEQUE, S.L.

Código	Denominación	Cantidad máxima a suministrar	Precio unitario ofertado s/IVA	Precio total ofertado s/IVA
1	Chaquetilla de trabajo	35	20	700
2	Pantalón de trabajo	35	20	700
3	Polo de manga larga de señora	70	18	1.260,00
4	Polo de manga larga de			
5/7	Polo de manga corta de señora	70	18	1.260,00
6/8	Polo de manga corta de caballero			
9	Pares de calcetines	360	4	1.440,00
10	Sudadera	70	28	1.960,00
11	Chaquetón tipo anorak	70	60	4.200,00
12/14	Bata de señora	50	20	1.000,00
13/15	Bata de caballero			
16	Gorro de invierno	35	6	210
17	Gorro de verano	35	4	140
18	Pantalón trekking	35	34	1.190,00
19	Pantalón stretch	35	26	910
20	Forro polar	35	20	700
21	Chaleco acolchado de señora	35	25	875
22	Chaleco acolchado de caballero			
23	Cazadora de señora	35	30	1.050,00
24	Cazadora de caballero			
TOTAL SIN IVA (precio unitario ofertado x nº unidades máxima a suministrar)				17.595,00 €

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, el umbral a partir del cual se considera que una oferta contiene valores anormalmente bajos es de 13.781,25 €. En consecuencia, la oferta no incurre en dicha circunstancia.

Punto Decimosexto del Orden del día: Valoración criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24RJX3180027 para adjudicar el contrato de Contrato del suministro de vestuario de uniformidad y ropa del trabajo del personal de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.



La Junta de Contratación, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 14 del PCAP, procede a la valoración y clasificación de la oferta siendo el resultado el siguiente:

ORDEN	LICITADOR	PUNTUACIÓN OFERTA NO EVALUABLE FORMULAS	PUNTUACIÓN PRECIO	TOTAL
1	B85991917 - PALOMEQUE, S.L.	10,60	85,00	95,60

Punto Decimoséptimo del Orden del día: Mejor valorado - Requerimiento de documentación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24RJX3180027 para adjudicar el contrato de Contrato del suministro de vestuario de uniformidad y ropa del trabajo del personal de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible

De acuerdo con lo establecido en los artículos 140 y 159 de la LCSP y considerando las puntuaciones obtenidas por los licitadores admitidos a esta fase del proceso de licitación, expresadas en el punto Decimosexto de esta Acta, la Junta de Contratación acuerda requerir a B85991917 -PALOMEQUE, S.L., conforme a lo dispuesto en los artículos 150 y 159 de la LCSP y en la cláusula 17 del PCAP que rige la licitación para que, dentro del plazo de **7 días hábiles** a contar desde el envío de la comunicación, presente la documentación que se detalla seguidamente al no estar la misma inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (en adelante ROLECSP):

1.1. Declaración sobre las circunstancias reflejadas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público no han experimentado variación alguna.

1.2. Documentos acreditativos de la representación (D.Luis Palomeque Álvarez).

Poder otorgado a favor de quien o quienes suscriban la proposición, para su bastanteo en la Junta de contratación, así como copia del DNI correspondiente a éstos.

Los apoderamientos y sus revocaciones, otorgados por administradores o apoderados de sociedades mercantiles o por emprendedores de responsabilidad limitada podrán también ser conferidos en documento electrónico, siempre que el documento de apoderamiento sea suscrito con la firma electrónica reconocida del poderdante. Dicho documento podrá ser remitido directamente por medios electrónicos al Registro que corresponda.

1.4 Documentación acreditativa de la clasificación o solvencia y compromiso de adscripción de medios

1.4.1 En el supuesto de que el adjudicatario hubiera optado por acreditar la solvencia presentando la documentación correspondiente a los requisitos establecidos en los apartados II.4 a) y b) del cuadro de características, la acreditación documental se realizará del siguiente modo:

a) Solvencia económica y financiera: se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el licitador estuviera inscrito en dicho registro, y, en caso contrario, por las depositadas en el registro en que deba estar inscrito.

La acreditación del depósito en el Registro Mercantil se realizará mediante los medios de publicidad que establece el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil, que son:

- Nota simple informativa del Registro Mercantil.
- Certificación en papel del Registro Mercantil.
- Certificación telemática del Registro Mercantil.



Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil efectuarán la acreditación mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

- b) Solvencia profesional o técnica:** se acreditará este requisito mediante la relación de los suministros del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato (tomando, como criterio de correspondencia entre los servicios ejecutados y los que constituyen el objeto del contrato, los tres primeros dígitos de los correspondientes códigos CPV) realizados en el curso de los últimos tres años (contados hacia atrás desde la fecha de fin de presentación de ofertas), avalados por certificados de buena ejecución en que figuren importe, fecha y destinatario.

En el caso de que se exijan Certificados de Calidad o medioambientales se acreditará presentando copia de los mismos antes del inicio del contrato.

Cuando el destinatario de los suministros haya sido una entidad del sector público, el certificado será expedido o visado por el órgano competente y podrá ser comunicado directamente al órgano de contratación por la entidad contratante de los servicios, a instancias del licitador. En el caso de que el destinatario hubiese sido un sujeto privado, se requerirá un certificado de expedido por la entidad privada correspondiente o, mediante una declaración responsable relacionando los principales suministros realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario privado de los mismos acompañada de los documentos de que disponga el licitador que acrediten la realización de la prestación. La relación de los suministros se ajustará al modelo que figura en el Anexo 3 del pliego, indicará el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, de los servicios o trabajos y deberá aportarse firmada.

Para el cumplimiento de este apartado se tendrá en cuenta lo siguiente:

- ☑ El importe de los contratos se calculará con exclusión del IVA.
- ☑ Cuando la empresa licitadora hubiera ejecutado el contrato a través de una unión temporal de empresas (UTE), se computará el importe de aquél en proporción a la participación de dicha empresa en la citada UTE.
- ☑ Cuando las empresas liciten agrupadas en UTE se considerarán indistintamente los contratos de cualquiera de las empresas constituyentes de la UTE para alcanzar los porcentajes del valor estimado fijados.

Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará mediante presentación de la descripción, y fotografías de los productos a suministrar en caso de resultar adjudicatario, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante y que permitan verificar que los productos cumplen los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. (89.1. apartados e y h) LCSP).

1.4.2 La acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias relativas al Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), se realizará presentando:

- El alta referida al ejercicio corriente o último recibo de pago y,
- Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del impuesto.

No obstante:

- Si el licitador estuviese exento del pago del impuesto, deberá presentar:
 - El alta en el impuesto,



- Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del impuesto y,
 - Declaración responsable de exención del pago.
- Si el licitador estuviese exento del alta en la matrícula del impuesto, deberá presentar únicamente una declaración responsable de exención de alta.

1.5 Resguardo de la garantía definitiva y, en su caso, de la garantía complementaria exigida en el cuadro de características (apartado II.5.c). La constitución de estas garantías se acreditará por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.

OBJETO: SUMINISTRO DE VESTUARIO DE UNIFORMIDAD Y ROPA DEL TRABAJO DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE.	
EXPEDIENTE	24RJX3180027
AUTORIDAD A CUYA DISPOSICIÓN SE CONSTITUYE:	
NIF: S-2800441-D	DENOMINACIÓN: MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE. JUNTA DE CONTRATACIÓN. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA.
IMPORTE EN CIFRA: 918,75 € (5% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, 18.375,00 €, IVA excluido)	

1.6 Condiciones especiales de ejecución

Se presentarán los documentos que acrediten el cumplimiento de la calidad ambiental requerida en la fabricación de la ropa de trabajo, así como original o copia compulsada y último recibo de la póliza del seguro de responsabilidad civil que cubra los riesgos derivados de la prestación del objeto del contrato.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento de la documentación indicada en los apartados anteriores (1.1. a 1.9., en su caso) en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71.

Punto Decimoctavo del Orden del día: Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 24RJX3180027 para adjudicar el contrato de Contrato del suministro de vestuario de uniformidad y ropa del trabajo del personal de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

Una vez comprobada que la documentación citada en el punto Decimoséptimo de esta Acta es correcta, el Presidente de la Junta, previa fiscalización favorable por la Intervención Delegada en el Departamento, adjudicará el contrato en uso de las competencias que tiene delegadas por la *Resolución de 28 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Organización e Inspección, por la que se publica el Acuerdo de la Junta de Contratación del Ministerio de Fomento de delegación de competencias* (BOE Nº 31 de 05.02.2019), a la empresa que seguidamente se indica, por los importes y demás condiciones que se especifican, por ser la oferta más beneficiosa en su conjunto para la Administración.

ADJUDICATARIO:	B85991917 -PALOMEQUE, S.L.
IMPORTE DE ADJUDICACIÓN (SIN IVA)	17.595,00 €

Los precios unitarios de licitación se incluyen en el punto Décimoquinto de esta Acta.

Punto Decimonoveno del Orden del día: Aprobación de acta sesión actual: J 14.05.2024.



De acuerdo con lo establecido en el artículo 18.2 de la *Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público*, se aprueba el Acta en la misma reunión, para lo que el Secretario procede, previamente, a su lectura.

Sin más asuntos que tratar se finaliza la sesión a las 13:30 horas.

EL SECRETARIO

**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE: MARÍA JESÚS VEIGUELA PÉ-
REZ**

**CONFORME,
EL PRESIDENTE**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE: JESÚS FUMANAL ORÚS